



EL REPUNTE DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y, POR ENDE EL COVID 19, HA SIDO ACEPTADO POR LAS AUTORIDADES DE SALUD, Y CONFIRMADO QUE CINCO PERSONAS ESTÁN INGRESADAS EN EL HOSPITAL EL SALVADOR, PERO NO SE TIENE UN REGISTRO REAL DE LOS CONTAGIOS, POR LO QUE DEBE HACERSE UN LLAMADO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN A RETOMAR LA MEDIDAS DE SEGURIDAD, ENTRE ESTAS EL USO DE MASCARILLA EN LUGARES CERRADOS O DE MUCHO PÚBLICO.

FOTO DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA

Movimiento Popular marchará para conmemorar los Acuerdos de Paz

Información en pág. 2 y 3

NACIONALES

“Se montó un caso donde jamás existió delito”:
Medardo González

Pág. 6

INTERNACIONAL

Noboa afirma que Ecuador está en “estado de guerra” y no cederá ante terroristas

Pág. 8

DEPORTES

Usuarios en redes sociales explotan ante posible invalidación de castigo a Alianza

Pág. 14

Movimiento popular marchará en conmemoración del Acuerdo de Paz

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“La destrucción de monumentos a la paz no van a destruir nuestra conciencia. Nosotros y nosotras somos memoria viva de las luchas del pueblo salvadoreño, y por la construcción de una patria libre, justa, democrática que quiere la paz”, dijo Marisela Ramírez, integrante del Bloque de Resistencias y Rebeldía Popular (BRP), una de las organizaciones del movimiento popular que han convocado a una marcha para el próximo domingo.

Desde la primera “Gran Marcha por la Libertad”, en septiembre de 2022, que desarrollaron organizaciones no gubernamentales, sindicatos y movimientos populares, se ha mantenido la constante de protestas y señalamientos contra las injusticias cometidas por el régimen de excepción y otras violaciones a los derechos humanos de la población.

El movimiento popular invitó a la sociedad civil organizada, sindicatos, gremios y población en general a acompañar una nueva marcha este próximo domingo 14 de enero, a las 8 de la mañana, en el parque Cuscatlán, para conmemorar la fecha histórica de la firma de los Acuerdos de Paz, que puso fin al conflicto armado interno de la década de los años ochenta en el país.

“Con la firma de estos Acuerdos de Paz, el pueblo derrotó a una dictadura militar y se abrió el proceso hacia la democracia. La dictadura militar marcó sin lugar a dudas una época aberrante en la historia de nuestro



El movimiento popular invita a la sociedad civil organizada, sindicatos, gremios y población en general a la marcha en conmemoración de la firma de los Acuerdos de Paz, que puso fin al conflicto armado interno de la década de los años ochenta en el país. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

país, y es por esto que con esta marcha reiteramos el mensaje que dictaduras militares nunca más”, dijo.

“Es por esto que marchamos, porque creemos que hay toda una estrategia del actual gobierno de borrar o hacer ese intento de suprimir todo este proceso de lucha del pueblo que al final consolidó las bases que ahora tenemos en la construcción de la democracia y este es el momento preciso para levantar la voz”, acotó Ramírez.

Asimismo, rechazó las “acciones fraudulentas” para la reelección presidencial, y en específico el proceso que se remonta a prácticas de las dictaduras cívico militares que llevaron al conflicto armado interno durante la década de los años ochenta. “Estamos en una situación que hace muchos años ya no la vivíamos en las elecciones en El Salvador y que sólo nos

recuerdan las elecciones de la dictadura militar hace 40 años, que no eran libres, no eran justas ni democráticas, o sea, un total fraude”, argumentó.

“Y anunciamos desde ya que esa imposición ilegal e inconstitucional de la candidatura de Nayib Bukele a la reelección presidencial se consuma precisamente con el régimen de excepción que suprime todas las garantías constitucionales, la persecución del movimiento popular y las reformas a las leyes para garantizar su triunfo”, reiteró Ramírez.

En cuanto al papel de las instituciones encargadas del proceso electoral, Marisela Ramírez acotó que todas estas irregularidades del proceso electoral están siendo validados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que calificó de “sumiso al gobierno”, así como otras instituciones que están respondiendo

a la lógica presidencial de desmontar las conquistas del pueblo salvadoreño.

“Tenemos a la Fiscalía y la Corte Suprema de Justicia que han validado y permitido este proceso fraudulento, junto a un abuso excesivo de los recursos del Estado para hacer campaña electoral y una instrumentalización de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil, para amedrentar a la población”, manifestó.

“En este contexto reafirmamos como Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular y las otras organizaciones que nos encontramos acá, que marcharemos también por la exigencia de un mejor salario mínimo frente al alto costo de la vida que golpea a los sectores más vulnerables de nuestro pueblo y otras demandas sociales”, reafirmó Ramírez.

Sobre las personas inocen-

tes que fueron capturadas en el marco del régimen de excepción, Samuel Ramírez, del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), invitó a la población y familiares de las víctimas a la marcha para reivindicar los derechos de las personas que aún guardan prisión.

“Marchemos contra el régimen actual y mostremos ese apoyo a la paz, a la reconciliación y el repudio a este gobierno por estar dedicando tiempo y recursos para destruir símbolos de paz, que ayudaron mucho, en la democratización de este país”, manifestó.

“Y también marchemos para crear conciencia en la población que no es con violencia que se resuelven los problemas y que el régimen está generando condiciones para un conflicto social a futuro. Hacemos el llamado a las víctimas a participar, sabemos que muchas de ellas tienen miedo porque el régimen está vigente y siempre está pendiente de hacer capturas arbitrarias”, expresó Samuel Ramírez.

Mientras, Patrocinio Dubón, excombatiente y miembro del Movimiento de Defensa de la Tierra (MDT), llamó a todos los sectores sociales a pronunciarse públicamente contra el “régimen del actual gobierno”, al señalar que la población cuenta con derechos como la libertad de expresión para denunciar sin temor las arbitrariedades contra la población.

“Salgamos a la calle como lo hicimos en los años ochenta, donde hombres y

Viene de la pág. 2

mujeres valientes, nos opusimos a una maquinaria gubernamental, que no sólo contaba con el apoyo nacional, sino que tenía el apoyo del gobierno estadounidense durante el conflicto, y los Acuerdos de Paz, deben seguir siendo una conquista colectiva del pueblo salvadoreño”, señaló Dubón.

Por el Movimiento de Trabajadores Despedidos (MOT), Salomón Alfaro, convocó trabajadores, sindicatos, gremiales y despedidos gubernamentales y municipales mediante un proceso ilegal y arbitrario, a participar en la marcha para exigir la normativa y seguridad laboral legislada en la Constitución y Código de Traba-

jo del país.

“Los estamos convocando a esta marcha porque debemos denunciar los grandes atropellos contra la clase trabajadora, la destrucción de la estructura sindical, la persecución de líderes sindicales, sus capturas y encarcelamiento de estos compañeros y compañeras que defienden derechos laborales y sindicales”, indicó.

“Si marchamos este 14 de enero, es porque hay tremendos retrocesos democráticos en el país, también para defender los derechos y libertades como la de libre expresión, la de participación social y la de asociación de la que puede hacer uso la población”, reiteró Alfaro.

Por el Movimiento Universitario Pensamiento Crítico (MUPC), Rafael Paz Narvaez

recordó que se está viviendo un “ataque histórico contra la lucha popular” que el pueblo emprendió desde el Siglo XX, y una estratégica “represión” contra las capacidades del pueblo salvadoreño de organizarse.

“Se están desmontando todos los logros de la lucha popular, democrática y revolucionaria (70 -80), se están cerrando los espacios políticos como las alcaldías, el fraude electoral en curso -que hemos denunciado- y que es visible ya desde los primeros resultados del voto del exterior en donde se han identificado una serie de incoherencias e incongruencias que se agrava por la falta de control social y organizada sobre esto que está ocurriendo”, observó Narvaez.

El Bloque de Resistencias y

Rebeldía Popular, y los movimientos populares reiteraron, que desde el anuncio de la reelección del presidente Nayib Bukele han considerado que el segundo mandato consecutivo será un gobierno de “facto” (sin reconocimiento jurídico).

“Esto sería ilegal, fraudulento porque así está estipulado en la Constitución, por un lado, y también porque el gobierno ha manipulado las leyes no sólo para garantizar su triunfo a la presidencia, sino también para controlar descaradamente a la Asamblea Legislativa a través de las reformas que le dan ventajas

a él. Por esto no lo reconocemos”, puntualizó Marisela Ramírez.

“Es por esto que marchamos, porque creemos que hay toda una estrategia del actual gobierno de borrar o hacer ese intento de suprimir todo este proceso de lucha del pueblo que al final consolidó las bases que ahora tenemos en la construcción de la democracia y este es el momento preciso para levantar la voz”,

Economía, desempleo y alto costo de alimentos, principales problemas de la población: Encuesta UCA

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) presentó los datos de la encuesta “La población salvadoreña evalúa la situación del país al cierre del año 2023”, donde el 32.8% de los salvadoreños señaló que el principal problema es la economía, el 17.3% señaló el desempleo y el 13.2% el alto costo de la vida o el encarecimiento de los productos de la canasta básica y alimentos.

“Desde el año 2020 ha venido incrementando la proporción de salvadoreños que señalan como principal problema del país aspectos económicos, en esta oportunidad alcanzan en total 70 de cada 100 salvadoreños”, indicó Laura Andrade, directora del IUDOP.

El 53.6% de la gente mencionó que al cierre del año 2023 no habían registrado ningún cambio en su situación económica familiar, el

15.4% dijo que empeoró debido al encarecimiento del costo de la vida. El 90.2% de la gente cree que subió el precio de la canasta básica.

Según Andrade, más de la mitad de la población consideró que el aumento en el costo de la vida en el país durante el año 2023 ha sido en mucho, consultamos cuál era el principal gasto del hogar durante el año pasado, para 71 de cada 100 salvadoreños son los alimentos, seguidos del pago de los recibos bá-

sicos como electricidad, agua y telefonía.

El estudio de la UCA reveló que para el 77.9% de los consultados, el desempleo aumentó o sigue igual que antes, mientras, el 75.3% cree que la pobreza aumentó o sigue igual, las mujeres, familias de menos ingresos la zona de la población rural y los estratos obreros de zonas periféricas de la ciudad están mal a nivel económico, a muchos les cuesta llegar a final de mes y deben prestar dinero a otras perso-

nas, más de la mitad de los salvadoreños dejaron de comprar algunos alimentos.

Omar Serrano, vicerrector de Proyección Social de la UCA, enfatizó que el bien máspreciado y extrañado por la población es el empleo decente y con salario digno, pues la mayoría de la gente se va del país para conseguir trabajo y mejorar la economía familiar.

“La creación de fuentes de empleo digno para los recién graduados y buscar trabajo, ayu-

daría a reducir la precaria condición en que muchos se encuentran, el 25.3% desea migrar para mejorar la economía de su casa y conseguir trabajo, hay un clamor, el 87.3% de la gente cree que es muy necesario aumentar los salarios en todos los sectores”, manifestó.

Serrano reiteró que de acuerdo a la encuesta, el principal fracaso económico del gobierno es el bitcoin, el 88% no lo usó durante 2023, y 72 de cada 100 cree que la economía no se ha visto beneficiada al implementarlo como moneda de curso legal, al contrario un porcentaje cree que la empeoró y 86.5% opinó que la economía familiar sigue igual o empeoró con la aplicación de esta medida.

El 39.5% consideró que el país mejorará en 2024, mientras el 30.5% dijo que seguirá igual, 34.5% estará mejor la situación política del país, 44.2% espera que la situación económica familiar mejore y el 38.9 considera que se mantendrá; asimismo, el 54.8% espera que la delincuencia disminuya durante este año.



La mayoría de la población consultada considera que con la implementación del bitcoin, su economía familiar sigue igual y no ha mejorado en nada. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

VAMOS denuncia irrespeto a la ley electoral y la Cn por el Gobierno y oficialismo



VAMOS acude al TSE para presentar una serie de denuncias donde señala al oficialismo y el gobierno de irrespetar la ley electoral. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El partido VAMOS presentó cuatro denuncias ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) enmarcadas dentro del proceso electoral pues se han violentado los derechos ciudadanos y se ha irrespetado la ley electoral y la misma Constitución de la República.

La primera de ellas consistió contra el actual edil de Nuevas Ideas por Santa Tecla, Henry Flores, luego que éste ordenara retirar los afiches propagandísticos del partido VAMOS y otros. Wendy Alfaro, candidata a diputada por La Libertad, dijo que “estamos en un evento electoral y se nos ha habilitado según la ley, el periodo para ser proselitismo político, hemos cumplido, pero hemos sido víctimas de los ataques del partido oficialista”.

“Venimos (al TSE) a denunciar por obstaculización deliberada e inmotivada a la libertad de propaganda política”, planteó Alfaro sobre la primera denuncia, el sustento de esta, es que el artículo 81 de la Constitución de la Re-

pública, da la facultad a los partidos políticos, en un periodo electoral, para hacer proselitismo político, “estamos en un estado donde se supone que es democrático y pluralista, no deberíamos estar sufriendo este tipo de represalias por parte del partido oficialista”, agregó.

Alfaro planteó que no hay una sola ordenanza en el país que pueda estar por encima del Código Electoral, y mucho menos de la Constitución de la República. Es el TSE el encargado de todo lo relacionado en material electoral.

Al respecto, Cesia Rivas, de VAMOS, agregó que “todo proceso electoral debería ser una fiesta democrática, sin violencia y una fiesta donde el ente rector esté vigilante a que se cumpla cada una de las leyes”.

Es de contextualizar que a través de las redes sociales se conoció que los pendones publicitarios estaban siendo retirados de los postes por el personal de la Alcaldía de Santa Tecla. “Valga la aclaración que estas estructuras son hechas de lona y madera y se ensamblan con alambre de amarre, porque la ley establece que lo que está prohibido es la pinta y pega en los postes, pero nosotros estamos cum-

pliendo con la ley y lo que empezamos a hacer, es hacer uso de nuestro derecho y a instalar estos pendones en los postes de Santa Tecla”, agregó Alfaro.

En la calle Chiltiupan, una de las arterias principales del municipio se instalaron 50 pendones; 2 días después de haberse instalados, en las redes sociales empezaban a circular la denuncia donde los pendones habían sido retirados, tanto los de VAMOS, como los de otros candidatos de otros partidos políticos. VAMOS presentó ante la prensa, las fotografías donde se ve a personal identificados con la comuna donde retira los pendones,

A la vez, VAMOS pidió medidas cautelares, es decir, piden que se reinstalen dichos pendones y en el caso que esos pendones ya hayan sido dañados o botados a la basura se pide devolver lo que se invirtió.

La segunda denuncia presentada por VAMOS, va sustentada con la prohibición de la publicidad gubernamental 30 días antes de una elección, pues la Dirección de Obras Municipales (DOM) realiza publicidad de las obras que realiza. “A pesar de la prohibición que dice el Código Electoral, está todos

los días inaugurando obras, publicitando aquellas que están en ejecución. No está prohibido que trabajen, es su obligación, pero está prohibido publicitarlas”.

La tercera denuncia se trató sobre el voto en el exterior; tomando en cuenta que es el TSE, el máximo encargado de materia electoral, personas que no son del TSE dijeron en su momento cuántos votos había registrado. También la injerencia que comete la Cancillería, pues ha habilitado un call center para atender a los salvadoreños en el exterior durante el proceso electoral. “Lo primero que pasa (cuando un salvadoreño llama a la línea) es que le piden el DUI y la dirección que le aparece, eso es grave porque el único que debe tener el control es el TSE”, comentó Cesia Rivas.

La cuarta denuncia se trata sobre una difamación hacia la diputada Ortiz por parte del diputado y jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, donde manipula las publicaciones de la diputada Ortiz y la señala de defender a pandilleros.

“Estamos activando las instituciones, las estamos poniendo a prueba. Creemos que la democracia se trata también del respeto de la diferencia y no se puede utilizar la violencia como una forma de hacer política. venimos como partido, candidatos y ciudadanos salvadoreños que queremos una democracia sana, creemos que esas acciones van a poder darle al TSE la oportu-

nidad de demostrar que es un árbitro independiente pegado a la ley y a la Constitución.

Empleados del MOP quitan propaganda electoral a diputado de ARENA

El diputado por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Francisco Lira, quien busca la reelección por La Libertad denunció ayer que colaboradores del Ministerio de Obras Públicas obligaron a la empresa que él contrató a bajar su propaganda electoral de la carretera que va de Nejapa hacia Quezaltepeque.

El legislador de oposición dijo que los empleados del MOP “no dieron explicaciones, no mostraron documentos, solamente matonería y alegando que el Gobierno tendría un evento en la zona y no querían propaganda de la oposición”.

“¿A dónde está la “ilegalidad”? no hemos violado la Ley. Pueden quitar las vallas que quieran, pero no me van a quitar mi voz ni las ganas de trabajar por mi gente”, concluyó el legislador en su denuncia a través de las redes sociales.

Alfaro planteó que no hay una sola ordenanza en el país que pueda estar por encima del Código Electoral, y mucho menos de la Constitución de la República. Es el TSE el encargado de todo lo relacionado en material electoral.

Ministro de Salud no descarta que variante JN.1 del covid esté circulando en el país

Alma Vilches
Kendra Cordero
@DiarioCoLatino

El ministro de Salud, Francisco Alabi, informó que solo cinco personas están ingresadas en el Hospital El Salvador por COVID-19, en el resto de la red hospitalaria pública no hay personas con la enfermedad; además, este martes se reportaron nueve pruebas positivas en laboratorios privados y 10 hospitales nacionales.

“Actualmente, tenemos ingresados en el hospital El Salvador cinco pacientes con COVID-19, en el resto de hospitales no tenemos ingresados pacientes por esta enfermedad, con esto podemos dimensionar el número de casos que tenemos”, detalló el funcionario.

Indicó que probablemente la nueva variante JN.1 está en el territorio, la cual es descendiente del Ómicron BA.2.86, y sea la responsable de esa facilidad de transmisión. La OPS determinó que el COVID-19 vino para quedarse.

Actualmente, hay un incremento de casos a escala internacional, provocados por esa subvariante que posee una facilidad de transmisión.

Alabi dijo que el sistema de salud cuenta con la vacuna Pfizer bivalente, la cual actúa contra las variantes del COVID-19, incluyendo la subvariante JN.1, derivada de Ómicron; este biológico se encuentra en todos los centros asistenciales del país, por ello, hizo un llamado a la población para que se vacune y protegerse de la nueva variante del virus.

“La vacunación contra COVID-19 se mantiene en todo el territorio, de manera universal, gratuita y voluntaria. No solo contra esta enfermedad,

sino también del nuevo esquema que incorporó nuevas dosis. Si ya se colocó una vacuna contra el coronavirus, debe aplicarse la que tiene cobertura bivalente, la cual protege contra la variante Ómicron”, externó.

Entre tanto, Iván Solano Leiva, médico infectólogo, recalcó que en la consulta privada desde hace dos semanas hay un notable incremento de casos respiratorios debido al COVID-19, de estar viendo una o dos personas con esta enfermedad ahora son atendidos de 4 a 5 casos semanales, en vacaciones muchos de ellos fueron a Estados Unidos y Europa, pero ya se está contagiando a la población en general.

La nueva variante se conoce como JN.1 es altamente transmisible, pero con menor riesgo de hospitalización o muerte, entre los principales síntomas están fiebre, escalofríos, dolor de garganta, fatiga o cansancio intenso, brazos y piernas pesados, dolor de cabeza, mareos, ronquera, tos persistente, opresión en el pecho, secreción nasal intensa y dificultad respiratoria.

La OPS alertó sobre el aumento de enfermedades respiratorias causadas por el COVID-19, gripe y otros patógenos, por lo cual, nuevamente recomendó a la población cumplir con las medidas de bioseguridad, como lavado frecuente de manos, uso de alcohol y mascarilla en lugares cerrados.

Tanto el Ministerio de Salud como el Seguro Social, pidieron a los salvadoreños que ante cualquier síntoma respiratorio se debe acudir al centro de salud más cercano y no consumir medicamentos sin receta médica. Ante síntomas gripales lo mejor es quedarse en casa, descansar y mantenerse hidratado.

Asamblea Legislativa aprueba préstamos de \$300 millones para proyectos de transporte y empleo

El objetivo del “Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador” es mejorar la red vial nacional, fortaleciendo la infraestructura para facilitar la movilidad de personas y carga.

FOTO DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA.

Alessia Genoves
Colaboradora



La Asamblea Legislativa aprobó en la Sesión Plenaria Ordinaria No. 139, los decretos para la suscripción de dos préstamos por un total de \$300 millones, destinados a financiar proyectos de transporte y empleo en El Salvador. El primer decreto, correspondiente al Dictamen No. 302 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto fue aprobado con 62 votos a favor, y autoriza al Ministerio de Hacienda suscribir un préstamo por \$150 millones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el “Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador”.

El segundo decreto, contemplado en el dictamen No. 303, obtuvo 70 votos a favor y facultan al Ministerio de Hacienda para contratar otro préstamo, también por \$150 millones, con el BIRF, para el “Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador”. Ambos dictámenes fueron presentados el 21 de diciembre de 2023 por la Comisión de Hacienda, tras las gestiones realizadas por

el Ministerio de Hacienda con el BIRF.

El préstamo para transporte El objetivo del “Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador” es mejorar la red vial nacional, fortaleciendo la infraestructura para facilitar la movilidad de personas y carga, contribuyendo a la actividad económica. Comprende intervenciones a escala nacional, incluyendo la zona norte del área metropolitana de San Salvador (Art. 1).

El préstamo para el proyecto de transporte tendrá un plazo de hasta **25 años**, incluyendo “4 años y 6 meses de gracia”. Además, establece que la amortización se realizará mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación. Por otra parte, el interés será una “Tasa de Referencia más un Margen Variable”, con fijaciones automáticas cuando los desembolsos superen los “\$15 millones”, de acuerdo con el artículo primero. También estará sujeto a una “Comisión Inicial del 0.25%” sobre el monto total, la cual se financiará con los fondos del préstamo; y a un “Cargo de Compromiso del 0.25% anual” sobre el saldo no desembolsado,

según el mismo articulado del dictamen.

Préstamo para crear empleos

El “Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador” tiene como fin mejorar el acceso a oportunidades laborales y desarrollo de habilidades en poblaciones vulnerables. Busca facilitar la incorporación al sector privado y apoyar el emprendimiento (Art. 1).

El préstamo para el proyecto de empleo también tendrá un plazo de “25 años con 4 años y 6 meses de gracia”. La amortización será mediante cuotas semestrales, consecutivas e iguales hasta la cancelación total. Mientras que la Tasa de Interés será igual que en el caso anterior: Referencia más Margen Variable, según el mismo articulado.

Por otra parte, el Estado debe pagar una Comisión Inicial de 0.25%** sobre el monto total, financiada con los fondos del préstamo; y también debe saldar un Cargo de Compromiso de 0.25% anual** sobre saldo no desembolsado.



Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Sobre condena por enriquecimiento ilícito “Se montó un caso donde jamás existió delito”: Medardo González

La Cámara declaró la existencia de enriquecimiento ilícito sin justa causa por parte de Medardo González Trejo por la cantidad de \$3,892.57. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

El ex diputado de la Asamblea Legislativa, Medardo González, se pronunció este miércoles sobre la condena por presunto enriquecimiento ilícito en su contra impuesta por la Cámara Tercera de lo Civil de San Salvador. El exfuncionario calificó el proceso como una persecución política. El ex funcionario inició, en su aclaración pública, que bajo

“este régimen político, autocrático, corrupto, neofascista, en cuatro años se ha desmontado el Estado constitucional, democrático y de derecho, y se fabrican y montan casos políticos, vengativos, sin fundamento alguno, como el perpetrado en mi contra y de mi familia”

La Cámara declaró la existencia de enriquecimiento ilícito sin justa causa por parte de Medardo González Trejo por la cantidad de \$3,892.57. A su cónyuge,

Sonia Ernestina González, por la cantidad de \$66,809; en la misma situación, su hijo Luis Antonio González Portal por \$7,500.

La cantidad a restituir al estado de El Salvador es de \$78,201, una cantidad menor a la que demandaba la FGR en un inicio, pues el grupo familiar era acusado de supuestamente enriquecerse ilegalmente con \$153,346.

González, quien fue de los máximos dirigentes del FMLN, sostuvo que “se montó -un caso donde jamás existió falta ni delito de ningún tipo; para ellos mi delito ha sido ser un militante del FMLN, consecuente en luchar y denunciar la construcción de un régimen autoritario corrupto y fascista”.

“Al no encontrar nada y no poder demostrar falta alguna se me pretende condenar a una multa, porque supuestamente no demostré de un período de 10 años la administración doméstica de tres mil dólares de mi salario en mis gastos”, comentó González.

En efecto, de acuerdo con el requerimiento fiscal, a González Trejo se le acusa de enriquecimiento ilícito por tres mil 892 dólares, en los diez años como diputado. Para el exfuncionario, el objetivo político del Gobierno, a través de la violación a la Constitución de la República, “es pretenderme aniquilar como ciudadano y, políticamente de impedir una supuesta postulación a un cargo de tarea de servicio pú-

blico, por diez años, no guarda ninguna relación con el montaje mal intencionado del caso”. En cuanto al involucramiento de la familia del dirigente izquierdista, González Trejo dijo que “durante esos diez años, ella (esposa), como es lo común, en nuestra sociedad, se encargaba de administrar la suma de su salario y parte del mío, para los gastos domésticos mensuales. Todo está claro y documentado”. “Con mentiras y perversidad”, explicó, “quieren pegarme el mote de -corrupto-, en un proceso cínicamente calculado en el tiempo, fabricando una -condena- justo unas 3 semanas antes de un evento electoral”, agregó. Sobre el falló, dijo que apelará.

“Si pierden mayoría, los criminales seguirán en la cárcel”: Claudia Ortiz

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, desmintió la idea que el Gobierno y el oficialismo han querido plantear en la población en este periodo electoral. El oficialismo dice, a través de sus spots, que, si la oposición consigue diputados, los pandilleros capturados en el régimen de excepción saldrán libres. Ortiz dice que pertenecer a asociaciones ilícitas es un delito, por lo cual, el argumento del oficialismo es falso.

“¿Saben qué pasará si el oficialismo pierde mayoría? Ningún pandillero va a salir de la cárcel. Porque pertenecer a asociaciones ilícitas es un delito. Si pierden mayoría, los criminales seguirán en la cárcel; y los inocentes tendrán un juicio justo”,

planteó Ortiz.

A través de un anuncio publicitario, Nuevas Ideas dice que en la Asamblea Legislativa se necesita mayoría absoluta para seguir con las medidas “en beneficio de la población” y plantea el régimen de excepción. En su spot comenta que si la oposición alcanza algunos diputados tendrán que negociar con ellos dichas medidas.

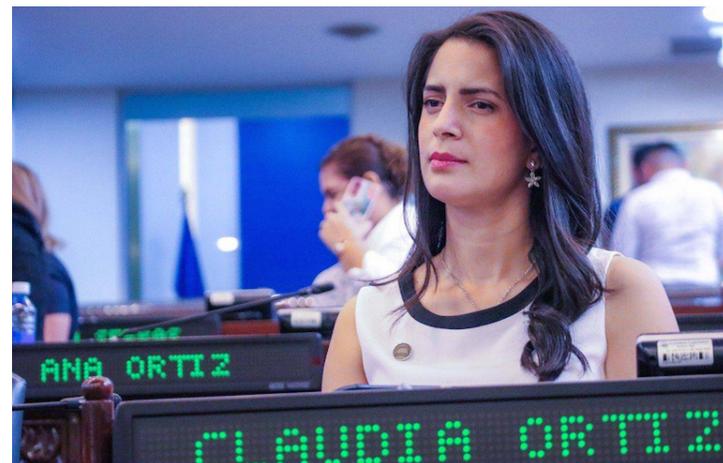
“El régimen de excepción no es una política de seguridad. Luchar contra las estructuras del crimen organizado ya era una obligación del Estado desde antes. El régimen de excepción es la suspensión de derechos fundamentales de todos los salvadoreños, incluyendo los inocentes”, comentó Ortiz.

Desde el 27 de marzo de 2022, día en que se implementó el régimen de excepción; se han registrado múltiples denuncias de capturas arbitrarias de personas que nada tenían que ver con pandillas;

incluso, el mismo Estado ha reconocido que se han liberado a más de 7 mil personas porque no se les encontró vínculos con estructuras terroristas. También, organizaciones de derechos humanos han reportado la muerte de más de 200 personas dentro de los centros penitenciarios por abuso o negligencia de los custodios.

“Es cierto que se percibe mayor tranquilidad. También es cierto que un líder criminal que estaba detenido en El Salvador apareció en México (el Crook, líder de la MS). El Departamento de Justicia de EEUU afirmó que autoridades del gobierno salvadoreño le ayudaron a escapar”, agregó Ortiz en referencia a la detención de Elmer Canales Rivera.

La parlamentaria también desmintió a los diputados de Nuevas Ideas que falsean los videos de sus declaraciones. “Jamás he pedido la liberación de pandilleros. He exi-



La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, desmiente al Gobierno, que vende en su campaña electoral, de que si pierden, saldrán libres los pandilleros. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

gido la liberación de personas inocentes cuyas familias reclaman justicia”.

“La entereza (integridad) y la valentía de las familias que reclaman la libertad de sus familiares injustamente detenidos es el extremo opuesto de la cobardía de Nue-

vas Ideas, que dijeron no cuando propuse la Comisión Anti-Tregua”, agregó la legisladora en referencia a la comisión especial propuesta por VAMOS para investigar la liberación de líderes pandilleros y los funcionarios involucrados.

Caminantes Guadalupanos cumplen 54 años de la tradicional peregrinación a Esquipulas



Caminantes Guadalupanos Salvadoreños llegaron este martes a las 5 de la tarde a la Basílica del Sr. de Esquipulas como parte de su peregrinación que está llegando a su 54 aniversario. Imagen tomada de transmisión en vivo de Nuestra Esquipulas”.

Iván Escobar
Colaborador

En horas de la madrugada de este martes 9 de enero de 2024 partió la peregrinación de los Caminantes Guadalupanos Salvadoreños, desde el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana, con destino al poblado de Esquipulas, en el departamento de Escuintla, Guatemala. Una tradición que se mantiene desde hace 54 años.

Reunidos en el polideportivo de Metapán desde anoche, los peregrinos ya prepara-

ban su marcha con la cual “damos inicio a la 54 peregrinación de nuestra madrecita Virgen de Guadalupe”, expresaba en redes sociales, Sofía Lizet Rodríguez Padilla, integrante del colectivo peregrino que una vez más dicen presente, llevando el corazón de los salvadoreños a tierras chapinas en el marco de las festividades en honor al Cristo Negro, el Señor de Esquipulas.

Cabe destacar que el próximo 15 de enero se conmemora el Día del Señor de Esquipulas, celebración que tiene lugar en la Basílica de esta localidad, y la cual es visita-

da por miles de feligreses católicos tanto guatemaltecos, como de toda la región centroamericana, incluso de naciones lejanas, donde llegan diversas caravanas a venerar y en agradecimiento por los milagros y favores recibidos del Cristo Negro.

Los Caminantes Guadalupanos Salvadoreños se integraron en los años 70, iniciando una peregrinación por parte de un pequeño número de salvadoreños devotos de la Virgen de Guadalupe, y desde aquel tiempo se comprometieron a llevar la imagen de la virgen morena, ante la ima-

gen del Cristo Negro. Esta tradición en la fe, hermana a ambas naciones y pueblos vecinos, ya se cumplen 54 años de esa trayectoria, que sigue vigente.

“Muy conscientes que cada uno lleva una plegaria, un agradecimiento, damos gracias a Dios y a nuestra madre santísima porque sabemos que por fe son escuchadas”, reiteró Sofía Rodríguez. Al tiempo que destacó la participación tanto de peregrinos salvadoreños, como el recibimiento de los guatemaltecos que se unen al recorrido hasta llegar juntos hasta la Basílica de Esquipulas.

Los peregrinos caminan de un poblado a otro, cruzando la frontera, con la imagen de la guadalupana, dan gracias a Dios y a la virgen por un año más, y llegan para celebrar las festividades en honor al Cristo Negro, a quien se le atribuyen muchos milagros.

La peregrinación hace una breve estación en la frontera, luego durante el recorrido un descanso más, y un último en el punto conocido en Guatemala como “el mirador”, desde donde caminan sin detenerse hasta la Basílica del Señor de Esquipulas, participando en la misa vespertina de las 5 de la tarde, y siendo recibidos con alegría como

todos los peregrinos.

A este lugar llegan muchas peregrinaciones, de comunidades originarias de Guatemala, así como de otras partes de la región. Los Caminantes Guadalupanos, luego se condujeron hasta el santuario “El Covertizo”, el cual fue construido por manos salvadoreñas, y se ubica a unos pasos de la Basílica, donde descansa la imagen, para luego retornar al país, luego de cumplir la visita.

Los peregrinos caminan de un poblado a otro, cruzando la frontera, con la imagen de la guadalupana, dan gracias a Dios y a la virgen por un año más, y llegan para celebrar las festividades en honor al Cristo Negro, a quien se le atribuyen muchos milagros.



Peregrinos llegaron en horas de la tarde al Mirador de la ciudad de Esquipulas, Guatemala. Partieron de Metapán, El Salvador alrededor de las dos de la madrugada de este martes 9 de enero. (Imagen tomada de transmisión en vivo de Nuestra Esquipulas”



Caminantes Guadalupanos Salvadoreños salieron en la madrugada desde El Salvador con destino a Esquipulas, a cumplir su peregrinación anual. Foto tomada de Caminantes Guadalupanos



Noboa afirma que Ecuador está en “estado de guerra” y no cederá ante terroristas

QUITO/Xinhua

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, afirmó este miércoles que el país está en “estado de guerra” y advirtió que no cederá ante los grupos terroristas ligados al narcotráfico, a los que se atribuye la escalada de violencia de los últimos dos días en la nación sudamericana.

“Prácticamente sí, estamos en un conflicto armado no internacional, estamos luchando por la paz nacional, estamos luchando también contra grupos terroristas que hoy en día son más de 20.000 personas las que los conforman”, dijo Noboa en una entrevista con “Radio Canela”, en Quito.

Agregó que son 22 gru-

pos que el Gobierno identificó como “terroristas” en un decreto que emitió el martes declarando “conflicto armado interno” en el país, medida que implica el despliegue e intervención de las Fuerzas Armadas para neutralizar a dichos grupos.

Noboa, un joven empresario y político de 36 años que asumió el poder el pasado 23 de noviembre, sostuvo que era necesario identificar a estas bandas por su nombre y cambiar la denominación de grupos de crimen organizado a grupos terroristas.

“Cuando son terroristas y vivimos en un estado de guerra aplican otras leyes, aplica también el derecho internacional humanitario” para enfrentarlos, apuntó.

Según el mandatario, esta decisión también “es un mensaje de que nosotros no vamos a ce-

der, de que no vamos a dejar que la sociedad se muera lentamente, sino que hoy los vamos a combatir, hoy vamos a dar soluciones y pronto vamos a darle la paz a las familias ecuatorianas”.

En ese contexto, añadió que los grupos terroristas “son objetivos militares”, por lo que aplaudió que las Fuerzas Armadas “de una manera fuerte” estén saliendo a las calles para contrarrestar la ola de violencia.

El país estuvo sumido entre el lunes y el martes en una serie de hechos violentos con amotinamientos y disturbios en varias cárceles con guías penitenciarios retenidos, explosiones en varias ciudades, ataques arma-

dos, incluido un canal de televisión en plena transmisión en vivo, que dejó 13 detenidos, vehículos incinerados y policías secuestrados.

Hasta el martes, se confirmaron 10 muertos, entre ellos dos policías, en el contexto de la violencia.

Noboa informó que existen más de 70 personas detenidas, entre las que se encuentran algunos “objetivos de alto valor”, además de que en las cárceles se está desconectando la señal telefónica y la electricidad para quitar a los reclusos las capacidades para operar.

“Vivimos un momento muy duro”, señaló el mandata-

rio tras advertir que “se acabaron los momentos de gobiernos tibios”, ya que su administración es firme y va a proteger a los ciudadanos.

A su juicio, la ola de violencia “no es un accidente”, sino una reacción a la aplicación del plan de seguridad del Gobierno, en el que ratificó la construcción de dos cárceles de máxima seguridad para aislar a los cabecillas de las bandas.

Advirtió que jueces, fiscales, policías y militares que asistan a los grupos terroristas o que traben cualquier operativo, serán considerados como parte de estas bandas y serán procesados.



Al menos 139 guías y funcionarios siguen retenidos en cinco cárceles de Ecuador

QUITO/Xinhua

Al menos 125 guías penitenciarios y 14 funcionarios administrativos continúan retenidos en cinco cárceles de Ecuador, tras disturbios y amotinamientos ocurridos el pasado lunes, informó este miércoles el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).

Los retenidos están en las cárceles de las provincias de Azuay y Cañar (sur), de Napo (centro-norte), Tungurahua y Cotopaxi (centro), por lo que “la Policía Nacional y Fuerzas Armadas continúan trabajando articulada-



mente” para su liberación, indicó a los periodistas el servicio estatal de prisiones de Ecuador.

Los incidentes en las cárceles ocurrieron después de las autoridades confirmaran el domingo la fuga de Adolfo Macías, alias “Fito”, el principal nar-

cotraficante del país y líder de la banda criminal “Los Choneiros”, de la Cárcel Regional 8 de la ciudad de Guayaquil (suroeste), sin dejar rastro.

Los disturbios, que derivaron en la retención de funcionarios penitenciarios, se dieron

además en rechazo al traslado de líderes de bandas criminales a otros penales y a la construcción de nuevas cárceles de máxima seguridad para aislar a los presos más peligrosos.

La situación llevó al presidente Daniel Noboa a ordenar la intervención de militares y policías en los centros carcelarios para retomar el control, el cual todavía no se recupera en algunas prisiones.

El SNAI no ha confirmado posibles víctimas durante las revueltas en las cárceles, después de que en las últimas horas circularan en redes sociales videos de reos ahorcando a guías penitenciarios.

En todo el territorio nacional, incluidas las cárceles, rige desde el lunes pasado un estado

de excepción decretado por el Gobierno, ante la escalada de la violencia en el país desencadenada por la actividad de grupos narcoterroristas.

La medida, que durará 60 días, incluye un toque de queda nocturno.

Adicionalmente, el martes, el mandatario declaró “conflicto armado interno” en el país, tras la inédita irrupción de hombres encapuchados armados en un canal de televisión y una serie de hechos violentos en varias ciudades, que han dejado 10 muertos y más de 70 detenidos.

La declaratoria implica el despliegue e intervención de los militares para neutralizar a 22 grupos identificados como “terroristas”.

Destrucción de monumentos, archivos, memoria histórica

César Ramírez
@caralvasalvador



Es una práctica usual en El Salvador: ocultamiento, destrucción o eliminación de documentos históricos sobre eventos que no favorecen al discurso oficial, el último de ellos el 3 de enero de 2024 la destrucción del monumento a la Reconciliación de 1992.

Algunos de estos actos obedecen al gobernante de turno, no es novedoso el acto de intolerancia hacia un concepto que expresa a uno o varios sectores nacionales, principalmente si ello significa una espina dolorosa por los acontecimientos y el posterior reconocimiento al conjunto de expresiones en su entorno.

No solo es el ocultamiento de la memoria, la imagen, presencia o arraigo en un documento, sino su trayectoria vital, el ejemplo para las futuras generaciones, puesto que un monumento es a fin de cuentas el futuro que representa el pasado en el presente, en ocasiones esos monumentos a pesar de su antigüedad son visiones de futuro.

Negar la historia significa la omisión de la vida por la muerte del silencio; no es un metal, un hemiciclo, estatua, mármol con fechas y grabados, cenizas o antorchas inextinguibles... negar la historia es negar la sangre que proclamó la libertad y la verdad en el tiempo determinado por la Patria o la verdad de sus convicciones, un ejemplo es la omisión en tiempos de la independencia de la participación de: afrosalvadoreños, étnias, españoles sin fortuna, mulatos, sacerdotes pobres etc., en los movimientos insurreccionales de 1811 y 1814, ellos fueron reprimidos con el embargo a sus bie-

nes, la prisión y alguno a la esclavitud... es tiempo de mencionarlo.

El tema de 1932 y la matanza de la etnia Nonualca, Cacaopera, Izalcos y los trabajadores de ese tiempo en todo el país, es un acontecimiento que palpita en documentos académicos y eruditos, pero no ha sido nunca expuesto a la nación, ahí sigue en fragmentos reseñados por antropólogos, sociólogos e historiadores que se forman a favor y en contra del mayor genocidios de América Latina en el siglo XX, parece que fue sensible a la dictadura del General Martínez (1931-1944) durante esos terrible años de horror. Aún existen defensores del militar golpista alabando algunas obras pero justificando su accionar acusando a los campesino de "comunistas", en pocas palabras todo opositor debe enfrentarse al pelón de fusilamiento.

Silencio es un arma contra los opositores, así durante esos años, no se publicó más que una sola verdad... la del dictador.

Nuestra nación es rica en acontecimiento de esa naturaleza, durante la década de los años setenta, existían dos fuerzas -según opinión de grupos militares- el Partido de Conciliación Nacional y el Partido Demócrata Cristiano -acusado por ellos de ser infiltrado de líderes comunistas- además del MNR y UDN...

En marzo de 1972 existieron elecciones con un fraude que favoreció al Coronel Arturo Armando Molina, el 25 de marzo de 1972 ocurrió un intento de Golpe de Estado encabezado por el Coronel Benjamín Mejía, la historia de ese evento en defensa de la democracia aún no está resuelto, se califica a los golpistas de muchas maneras, no obstante fue premonitorio de un profundo autoritarismo que culminó en 1979 con otro Golpe de Estado y su fracaso inició la guerra civil durante 12 años. De haber triunfado el evento descrito, es posible que la democracia hubiese impuesto otro ritmo a nuestra historia. Aún ahora las versiones oficiales permanecen oscuras, pero leemos ahora aquellos viejos argumentos, la Historia se convierte en instrumento oficial.

El 24 de marzo de 1980 es asesinato Monseñor Romero en su propia iglesia mientras ejercía la Eucaristía, nadie ha sido culpado, ni ha existido un documento que imparta justicia, tampoco una historia oficial, a pesar del silencio de largos años sobre ese terrible magnicidio, su monu-

mento en la Plaza de las América ha sido mutilado en varias ocasiones, pintado de rojo o profanado con miserables carteles rabiosos que le difaman, a pesar de todo, fue elevado a los altares como un triunfo de la memoria el 14 de octubre de 2018. Si hablamos de la historia del asesinato del Consejo Superior de la Universidad Centroamericana con el asesinato de seis sacerdotes jesuitas y dos mujeres: Ignacio Ellacuría, Martín Baró, Segundo Montes, Armando López, Juan Ramón Moreno, Joaquín López junto a Elba Ramos y su hija Celina, ese atroz crimen continúa sin resolverse a profundidad, parece que es una herida abierta y emotiva, sin olvidar que la guerra fue matanzas indiscriminada: El Mozote, Sumpul, Tenango, Guadalupe etc., esos eventos son memoria viva, no dudamos que se repitan, por ello es necesario anotarlos y recordarlos una y otra vez. No alcanza un tomo de enciclopedia para reseñar todas las agresiones a la memoria de los jesuitas y las víctimas de las matanzas, hasta parece su mención una reseña subversiva o una apología del mal, pues bien, que así sea.

El 16 de marzo de 2022 fue intervenido el monumento a la Masacre del Mozote... una viva protesta de los familiares impidió su destrucción... es que los pobres acaso no tienen derecho a recordar.

El 3 de enero de 2024 el monumento a la Reconciliación que tenía el objetivo de recordar los Acuerdos de Paz que culminaron la guerra civil, fue derribado.

El conjunto de archivos, monumentos, historia o memorias son en esencia sangre memorial, es el ADN en nuestra formación social, destruirlos es intolerancia, es negación de eventos reseñados en cada ciudadano, podrán no estar de acuerdo con mis notas, podrán sentirse ofendidos, así tienen derecho a responder con artículos que proclamen su "verdad", pero entonces enfrentemos el producto de la paz que significó la alternancia política, el respeto a las instituciones, la Constitución, la Nueva Policía Nacional Civil o el Ejército y su política educativa, si estas se destruyen como parece nuestro caso, entonces nuestro futuro es el pasado y lo vivimos en el presente con un régimen de excepción de carácter indefinido y un reelección inconstitucional.

Quizás por eso se odia a la memoria, porque recuerda a los nuestros, de ser así el mejor monumento vive en cada uno a pesar de la demolición de monumentos, muy parecido a una oración por la paz en nuestro espíritu.

amazon.com/author/csarcaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

VOTACIÓN REMOTA, PRÁCTICA INÉDITA PARA EL SISTEMA ELECTORAL SALVADOREÑO

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

La semana pasada, el TSE ha anunciado la ejecución de las pruebas para viabilizar el sistema electrónico electoral.

Estas darán soporte a la participación de la diáspora, y nos aseguran que así el sistema responde al interés ciudadano, lo que anima al TSE a generar las garantías que legitimen el evento electoral.

Vale subrayar que lo arriba señalado es relativo al voto electrónico, porque en el territorio donde el grueso del voto se ejecutará no se realizan esfuerzos equivalentes para procurar que la ciudadanía participe, pues por ejemplo no se ha entregado a la oposición electoral los recursos financieros a los que por ley tiene derecho.

Por otro lado, el oficialismo no solo cuenta con los recursos referidos, tienen además a su favor la crasa totalidad de los recursos estatales, sin auditar, así como, podemos asegurarlo, la totalidad de los recursos provenientes de los proyectos que ha iniciado el régimen en medio

de sendas celebraciones, sin continuarlos y menos finiquitarlos, anulando así a la oposición, que por otro lado, tampoco hizo la tarea de consolidar un frente común que ofertara al soberano una opción aceptable en términos electorales.

Entonces tenemos una oposición dispersa, sin credibilidad y sin mensaje, que para colmo participa con las manos y un pie amarrados a la espalda, y no es capaz de proyectarse y menos de ser creíble.

Tenemos por otro lado al oficialismo, que de entrada y gracias a la permanente campaña denunciada por REUTERS meses atrás, gastó un promedio de entre 1,2 a 1,8 millones de dólares diarios los últimos tres años para promoverse, agenciándose por esta vía la preferencia electoral de la población bajo el supuesto de haber generado el Edén salvadoreño, una realidad inexistente y mediática a la que solo las élites pueden acceder, logrando sin embargo la preferencia electoral, a lo que hay que añadir, las celadas e intrigas con las que ha enmadrado al soberano.

Pero además y sobre el voto electrónico, ¿cómo se garantiza su auditoría si ni los EEUU tiene los recursos o la capacidad para así hacer-

lo?, y, ¿conque medios los partidos asegurarán que no se suceda el fraude electoral que todos esperamos?

Ni lo uno ni lo otro, simplemente estamos a merced de un recurso que supera a las capacidades técnicas disponibles, y que claramente está diseñado para asegurar al régimen su ventaja.

En estas condiciones la seguridad manifiesta por la presidenta del TSE responde a garantizar por estos medios la continuidad del oficialismo con su impunidad y las ilegalidades que ello supone y de la que está y sus compañeros son cómplices.

Quizás se asegure que “ellos, el tribunal, sólo ratifican lo que el pueblo positivamente desea”, pero no solo es ilegal, también supone un acto criminal.

Así, las pruebas, discursos, fanfarrias y recursos dilapidados, son solo parte del teatro montado para darle apariencia de legalidad al muñeco que adornan, donde el soberano apenas es un accesorio para justificarlo, y el régimen se acomoda para darle continuidad al circo.

DERRIBAR, DEROGAR Y PERSEGUIR

Oscar Martínez Peñate
Político y Dr. en Ciencias Sociales

“Un árbol de caoba puede tener 40 años y un experto con sierra o hacha lo derriba en un par de horas.

La raíz queda y costará arrancarla”.

Carlos Marx y Federico Engels en el Manifiesto Comunista, iniciaron el capítulo I, con la frase, “La historia de la humanidad hasta nuestros días, es la historia de la lucha de clases”. No obstante, la historia de El Salvador hasta el año 2019, fue la historia de la corrupción, para ejemplo, los robos fueron de Cristiani \$1,496 millones, Calderón Sol \$146 millones, Francisco Flores \$2, 486 millones, Antonio Saca \$410 millones, Mauricio Funes \$351 millones y Salvador Sánchez Cerén \$147 millones, juntos robaron \$5,033 millones. Esto sin tomar en cuenta los millones de dólares en sobresueldos de los seis gobiernos.

En este mismo orden de corrupción, los dirigentes de ARENA fueron los autores intelectuales del magnicidio de Monseñor

Oscar Arnulfo Romero, y el FMLN instrumentalizó utilitariamente con fines políticos-propagandísticos y electoreros la figura de Romero, llegando al extremo que Mauricio Funes visitó la tumba el 1 de junio de 2009, horas antes de su investidura como presidente de El Salvador, en donde le prometió hacer un gobierno honrado y justo, sin embargo, su gobierno fue corrupto y culpable de miles de asesinatos de salvadoreños honrados, a causa de la tregua que hizo con las pandillas. Además, de traicionar a Monseñor Romero, de la misma manera, el FMLN traicionó los ideales revolucionarios de Farabundo Martí.

Los dirigentes del FMLN critican y condenan la emisión de la orden de captura del expresidente Alfredo Cristiani y del dirigente de izquierda Rubén Zamora; ambos están implicados en crímenes de lesa humanidad, es decir, en la masacre de los jesuitas y en el Mozote, contra esos criminales no hay constitución ni leyes nacionales que los puedan perdonar o blindar, porque son agravios contra la humanidad, tal y como

está contemplado en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El Salvador, con esta acción muestra una cara del país muy buena.

Los actuales dirigentes del FMLN se oponen a las reformas a la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo, que es una normativa que sigue los lineamientos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el combate contra ese flagelo internacional. El FMLN pone en evidencia con su rechazo, el vínculo que ha tenido con las pandillas, no hay que olvidar que las maras cogobernaron con ARENA y el FMLN, sus cúpulas formaban parte de la estructura criminal.

Para el FMLN los dirigentes prófugos de este partido son respetados por sus obras, es absurdo, cómo el ciudadano salvadoreño va a respetar a prófugos que están huyendo porque no pueden demostrar ante las autoridades su enriquecimiento ilícito.

Día a día, los pueblos despiertan de los engaños, así El Salvador despertó en el 2019 y en el 2024 reafirmará su despertar.

No. de Expediente : 2023219687
 No. de Presentación: 20230367124
 CLASE: 06, 22.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado GERARDO MARTINEZ HOFER, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: Economy\$, que servirá para: AMPARAR: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS, TALES COMO LOS TUBOS Y TUBERÍAS METÁLICOS. Clase: 06. Para: AMPARAR: LONAS Y TOLDOS DE MATERIAS TEXTILES O SINTÉTICAS. Clase: 22.
 La solicitud fue presentada el día veinticinco de octubre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés.

Economy\$
 Mauricio Enrique Sánchez
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (5-9-11 Diciembre/2023)

No. de Expediente : 2023216710
 No. de Presentación: 20230361722
 CLASE: 30.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN CARLOS BAIRES BOU, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES BAIRES BOU, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia: INVERSIONES BAIROU, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Baires Coffee y diseño, que se traduce al castellano como Baires café; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: Coffee, individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ. Clase: 30.
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de julio del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veintitrés.

Baires Coffee
 David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (5-9-11 Enero/2024)

No. de Expediente : 2023220786
 No. de Presentación: 20230369527
 EI INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado RAUL ERNESTO BARRENECHEALÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NANO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NANO CAPITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión nanoverse, que se traduce al idioma castellano como: Muy pequeño, que servirá para: SERVIR PARA IDENTIFICAR ESTABLECIMIENTO DEDICADO A SERVICIOS QUE IMPLICAN LA GESTIÓN, LA EXPLOTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

nanoverse
 Gabriela María Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (5-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2023220785
 No. de Presentación: 20230369526
 EI INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha (n) presentado RAUL ERNESTO BARRENECHEALÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NANO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NANO CAPITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: un diseño que se identifica como: n., que servirá para: SERVIR PARA IDENTIFICAR EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS QUE IMPLICAN LA GESTIÓN, LA EXPLOTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San

Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

 Gabriela María Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (5-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2023220783
 No. de Presentación: 20230369524
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado RAUL ERNESTO BARRENECHEALÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NANO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NANO CAPITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: un diseño que se identifica como: nn, que servirá para: SERVIR PARA IDENTIFICAR EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS QUE IMPLICAN LA GESTIÓN, LA EXPLOTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

nn
 Gabriela María Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (5-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2023220787
 No. de Presentación: 20230369528
 CLASE: 35
 EI INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado RAUL ERNESTO BARRENECHEALÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NANO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NANO CAPITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: fa palabra NANO y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño y color que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre el uso del elemento denominativo: NANO; individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesario en el comercio. En

base a lo establecido en el Art. 29 de la ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS QUE IMPLICAN LA GESTIÓN, LA EXPLOTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

nano
 Gabriela María Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (5-9-11 Enero/2023)

BFA
 Banco de Fomento Agropecuario
 Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo
AVISO
 El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Ilobasco, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-180-100297-8, constituido el 16 de agosto de 2018, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 15 de diciembre de 2023.
 Sandra Patricia Flores Ramírez
 Gerente Zonal de Agencia Ilobasco
 1a. Publicación
 (11-12-13 Enero/2024)

No. de Expediente : 2023220784
 No. de Presentación: 20230369525
 EI INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado RAUL ERNESTO BARRENECHEALÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NANO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NANO CAPITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra nano y diseño, que se traduce al idioma castellano como: muy pequeño. Se concede exclusi-

vidad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño y color que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre el uso del elemento denominativo: NANO; individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 56 relacionado con el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS QUE IMPLICAN LA GESTIÓN, LA EXPLOTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

nano
 Gabriela María Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (5-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente: 2023219885
 No. de Presentación: 20230367479
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARAMORAN, en su calidad de APODERADO de Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DALEXIDOL, que servirá para:
 Amparar: Productos farmacéuticos y preparaciones medicinales para uso humano. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día primero de noviembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de noviembre del dos mil veintitrés.

DALEXIDOL
 Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (9-11-13 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023219884
 No. de Presentación: 20230367478
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARAMORAN, en su calidad de APODERADO de Laboratorios

Silanes, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión ETRAL-TR, que servirá para:
 Amparar: Productos farmacéuticos y preparaciones medicinales para uso humano. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día primero de noviembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de noviembre del dos mil veintitrés.

ETRAL-TR
 Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (9-11-13 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023218159
 No. de Presentación: 20230364393
 CLASE: 32.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO DE CORPORACION DE BEBIDAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión FRUTYUS, que servirá para: Amparar: jugos de frutas; bebidas carbonatadas con sabor a frutas. Clase: 32.
 La solicitud fue presentada el día seis de septiembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de septiembre del dos mil veintitrés.

FRUTYUS
 Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (9-11-13 Enero/2024)

CARLOS JOSÉ MÉNDEZ FIGUEROA, JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHUAPA, HACE SABER:
 Que en este Tribunal, se promueve en contra de la demandada señora, **MERLYN MAYDE CANIZALEZ MARROQUIN**, actualmente de paradero ignorado, **PROCESO EJECUTIVO MERCANTIL, con N° de Expediente PEM -82/2022; siendo el DEMANDANTE, DANIEL DE JESUS MARTÍNEZ OROZCO**, por medio de su Apoderado General Judicial el Licenciado, JOSE DAVID SOLANO TOLEDO con número de telefax 2252-8902.- Que por medio de este **EDICTO, SE NOTIFICA, EL DECRETO DE EMBARGO de fs. 13 vto. a 14 fte.**, a la demandada señora, **MERLYN MAVDE CANIZALEZ MARROQUIN**, notificación que, equivale al emplazamiento; el cual en lo esencial expresa **“DECRETASE EMBARGO EN BIENES PROPIOS DE LA DEMANDADA SEÑORA, MERLYN MAVDE CANIZALEZ MARROQUIN**, en virtud que dada la naturaleza del Juicio Ejecutivo, es necesario tal decreto como una medida de ejecución, para cubrir la cantidad reclamada de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y los intereses legales, del **DOCE POR CIENTO** anual, a partir del día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno y las costas procesales **REQUIÉRASE** a la demandada señora **MERLYN MAYDE CANIZALEZ MARROQUIN** que comparezca a este Tribunal por medio de procurador, nombramiento que habrá de recaer en un abogado de la República, **A ESTAR A DERECHO Y A CONTESTAR LA DEMANDA EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, de no hacerlo de conformidad con lo dispuesto en Inc. 4° del Art. 186 CPCM., se procederá a nombrarle un curador ad litem para que la represente en el proceso, y así se continuará el mismo. El presente edicto, deberá pub-

licarse, en el tablero de este Tribunal; asimismo por una sola vez, en el Diario Oficial y por tres veces en un periódico impreso de circulación diaria y nacional, con intervalos de cinco días hábiles. Librado en el Juzgado de lo Civil, Chalchuapa, a las catorce horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.
LIC. CARLOS JOSE MENDEZ FIGUEROA, JUEZ DE LO CIVIL, CHALCHUAPA LIC. HENRY OVIDIO GARCIA RODRIGUEZ SECRETARIO CARJOSEMF(es)(a)PEM-82/2022.
 2a. Publicación
 (3-11-19 Enero/2024)

BFA
 Banco de Fomento Agropecuario
 Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo
AVISO
 El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia San Salvador, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 403-140-100035-3, constituido el 25 de marzo de 2019, para el plazo de 30 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 22 de diciembre de 2023.
 Ing. Josué Elías Castro Cardona
 Gerente Zonal de Negocios de Agencia San Salvador
 1a. Publicación
 (11-12-13 Enero/2024)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricoltura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Reparto Los Heroes, Calle Gabriel Rosales número ciento cincuenta uno, San Salvador.-

HACE SABER: Que por resolución de la suscrita proveída a las ocho horas del día cuatro de enero de dos mil veinticuatro, se ha declarado Heredera Intestada, con beneficio de inventario de la sucesión Intestada que a su defunción dejara la señora **HORTENSIA LOPEZ CANALES**, conocida por **HORTENSIA LOPEZ**, fallecida el día **VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE**, en el Hospital Nacional Rosales, de esta ciudad, siendo esta ciudad su último domicilio, a la señora **AMPARO ESTER LOPEZ**, como hija de la Causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación Definitivas de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. Lo que se avisa al público para efectos de Ley, por UNA vez, y dado en la oficina de la Notario Licenciada **VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS**, San Salvador, a cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS
NOTARIO
Unica Publicación
(11 Enero/2024)

BFA
Banco de Fomento Agropecuario

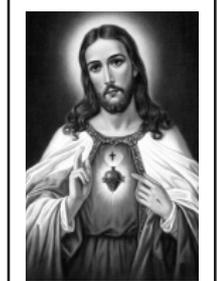
Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia **Santa Rosa de Lima**, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número **408-250-100455-4**, constituido el 05 de junio de 2018, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 13 de noviembre de 2023.
Roxana Lizzeth Díaz de Ríos
Jefe Operativo de Agencia
Santa Rosa de Lima
1a. Publicación
(11-12-13 Enero/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbir ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Libros a la venta

- Caso Bukeke Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador.

Tel. 2222-1008
2271-0671

Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

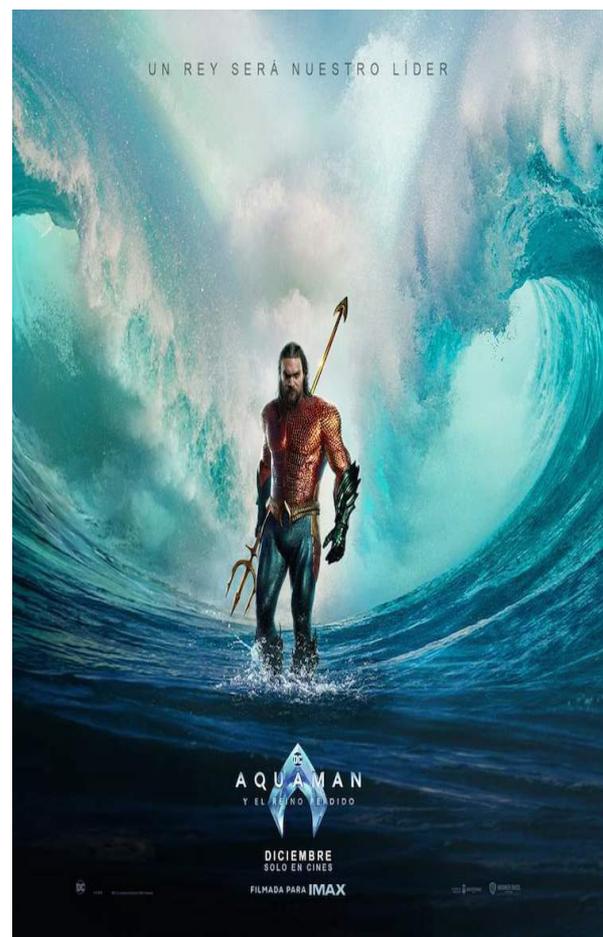
CONTÁCTANOS

Llámanos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)
[Diario Co Latino](https://www.facebook.com/DiarioCoLatino)
[@diariocolatino](https://www.instagram.com/diariocolatino)

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



Alianza pide jugar con público en el Cuscatlán y solicita dejar sin validez la sanción

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Alianza FC presentó a la Comisión de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) una solicitud a fin de dejar sin validez el castigo establecido el 22 de mayo en el cual se estableció que el equipo debe jugar un año a puerta cerrada a raíz de los incidentes del 20 de mayo de 2023 que dejaron a nueve personas sin vida.

Basado en el art.31 del Código Disciplinario, “se solicita se conceda a Alianza el beneficio de la suspensión parcial de la ejecutoriedad de la sanción de jugar a puerta cerrada impuesta el día 22 de mayo, y que conozca esta misma comisión de conformidad al art.171 se anexa la solicitud manual de normas de seguridad sin fecha y suscripción por los señores Gonzalo Sibrían y René Guillén, en calidad de representante y secretario del Club”, dicta la misiva que dio a conocer la Federación. La institución estableció que la solicitud cumple con la formalidad establecida por la ley y consideró que la figura jurídica de la suspensión puede considerarse si es posible suspender parcialmente el castigo.

“Cabe acordarse si la duración de la sanción no excede de seis partidos o de 12 meses, además debe considerarse la apreciación de las circunstancias concurrentes lo permiten atendiendo muy especialmente en cuenta los antecedentes de la persona sancionada”, establece el documento que compartió la federación, además de señala que el órgano competente someterá al sancionado a un período de situación condicional con duración de 3 a 6 meses.

En un plazo de 48 horas, a partir de la notificación, Alianza deberá cumplir con los siguientes requisitos para dejar sin validez el castigo: debe en-



La Cruz Verde levanta los cuerpos de los aficionados que murieron en la tragedia del 20 de mayo en el estadio Cuscatlán. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

regar una copia de contrato de boletería electrónica del intermediario que dará dicho servicio.

Un certificado del punto de del acta en el que se acordó la

aprobación del manual de Norma de seguridad, la cotización de servicio de seguridad privada, el catálogo de las medidas de seguridad, un informe en el que se ex-

plique el tiempo en el club tendrá acceso al estadio y un plan de emergencia en caso de cualquier circunstancia.

Además, el catálogo de las me-

didias de seguridad para los grupos de animación, las programaciones y contenidos de los cursos de capacitación, la asignación de las personas que será el enlace de seguridad y el catálogo de los insumos médicos.

En retrospectiva, el pasado 20 de mayo de 2023, el estadio Cuscatlán se convirtió en el epicentro de la tragedia más grande que ha sufrido el deporte salvadoreño, en el cual nueve personas fallecieron a raíz de una estampida humana, en el partido de cuartos de final entre Alianza vs FAS.

Casi 8 meses se han cumplido del año de castigo que fue impuesto al club aliancista, debido a los sucesos ocurridos aquella trágica noche; sin embargo, el equipo ha solicitado dejar sin validez la sanción.

Usuarios en redes sociales explotan ante posible invalidación de castigo a Alianza

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La decisión de la Comisión de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) de dejar sin validez el castigo de jugar un año a puerta cerrada a Alianza FC debido a los hechos que ocurrieron el pasado 20 de mayo en el estadio Cuscatlán, si cumple ciertos aspectos en 48 horas, ha causado una ola de comentarios en las redes sociales por parte de los usuarios que exigen que la sanción sea completa en su totalidad.

La federación determinó que el castigo que se impuso el pasado 22 de mayo se dejara sin validez si el equipo cumple con ciertos requerimientos establecidos por la misma institución, ante esto, usuarios en redes sociales han criticado la decisión de la institución.

“Yo soy capitalino y aliancista, pero debo reconocer que el castigo ha sido muy blando. En una competencia profesional habrían descendido al equipo.

La directiva se debe poner más seria con esto. Que vendan acciones o hagan un sistema de socios con abono anual si necesitan fon-

dos”, escribió un usuario llamado Néstor, en redes sociales.

“Lastima. Solo les adelanto que en algunos años tendremos otra tragedia como la de hoy, gracias a la inoperancia de instituciones como esta, que ven primero el tema económico antes que la seguridad en los estadios, por eso y

más es que estamos como estamos”, dijo Amilcar Rosales, en redes. “Nunca estuve de acuerdo con esta sanción porque las víctimas fueron los aficionados, el problema es que ya no hay sanción y los dirigentes quedaron impunes, sienta un mal precedente porque con qué cara van a sancionar a otro equipo”, criticó César Wal.

Según Roxana Legura, “si nada les importa la vida de la gente, pues no vengan a dársela de autoridad en nada, que no la tienen. A hacer desmadres en los estadios que total, estos te ponen castigos y después te los quitan”. “Con esto los albos siguen demostrando que no les importa nada, ahora se justifican con que ya ‘pagaron lo suficiente’ para que en un par de jornadas vuelvan a ser esa misma afición violenta”, escribió Luis G., en X, ex Twitter.



Aficionados critican la solicitud de Alianza de suspenderle el castigo, a raíz de los incidentes ocurridos en el estadio Cuscatlán en mayo de 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO/ CORTESIA.